

Mar del Plata, Sábado 13 de Mayo de 2023

Puesta en valor del Paseo Costero Norte

Avanza a buen ritmo la obra sobre el Paseo Costanero Norte para renovar el tramo de Félix U. Camet entre Constitución y el Arroyo La Tapera, en el marco de la puesta en valor integral de ese sector de la ciudad que se lleva a cabo a través de la Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano.

Los trabajos abarcan aproximadamente tres kilómetros de extensión y comprenden la puesta en valor del espacio público paralelo al Boulevard Marítimo. Entre otras tareas, contempla agregar nuevos atractivos para vecinos y turistas, mediante la ampliación de las áreas de circulación y mejora de accesos públicos a las playas.

También se prevé la reconversión de la carpeta asfáltica existente en una bicisenda, señalización específica con pintura vial y cartelera vertical, consolidando de esta manera el uso ya adquirido por peatones, corredores y ciclistas.

El proyecto contempla además nuevos espacios de juegos y ejercicios físicos con la instalación de cinco estaciones aeróbi-

cas en las bahías circulares existentes, y la construcción de áreas para juegos infantiles y aeróbicos con piso antigolpes.

Además, se realizará la puesta en valor del mobiliario urbano, intervenciones paisajísticas, nueva señalización y la renovación integral de la iluminación a través de nuevos equipos LED para brindar mayor seguridad a quienes disfruten del nuevo paseo.

Estos trabajos buscan conformar un circuito peatonal y de bicisendas que haga posible articular y disfrutar de la zona costera desde El Faro de Punta Mogotes hasta el Parque Camet.

Desde la Secretaría de Obras estimaron que los trabajos - dependiendo del clima - estarán finalizados para la primera semana del mes de julio.

La obra se concreta en el marco del Convenio de adhesión al Plan Argentina Hace, celebrado entre el Ministerio de Obras Públicas de la Nación y la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon.



EDICTO

El Juzgado Civil y Comercial N° 15 del Departamento Judicial de Mar del Plata, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de **TISSONE SILVIA MABEL (DNI N° 11700630)**. Publíquese por tres días en el diario "El Atlántico" de esta ciudad. Mar del Plata, 11 de Mayo de 2023.- Firma doctor Furundarena, Mariano Daniel, Auxiliar Letrado.

EDICTO

KARINA ALEJANDRA DEL POS - REG. 2749- TEL: 223-4478789 y 223-5639495; rematará en AUTOS: FIDEICOMISO LAVERC C/ MARCHESI S/ EJEC. Y HOM. DE CONV. - N° Causa: 30964, , de trámite ante el Juzg. en lo Civ. y Com. N° 12, secretaria única, a cargo de la Dra. Sabrina Martínez, de la ciudad de Mar del Plata- dos inmueble sito en la calle Corrientes 1725, 4to. Piso oficina 4 y 5 de Mar del Plata, cuyos datos catastrales son los siguientes: Circ. I, Sec. B, Manz. 126, Parc. 6-b, Sb- parc. 04-07 y 04-08 cuyas matriculas son las siguientes: 142/04-07 y 142/04-08- Estado de ocupación: desocupadas (Mto ver: 8/4/2021 y 28/12/2021)- Oficina 4: Sup.28,09- Deudas: Arba: al 23/03/2022 (\$ 3606,10); Munic. al 31/12/2021 (\$ 71.998,62) O.Sant. al 28/01/2022 (\$ 97.998,62) Expensas al 10/03/222 No registra deuda -Ultimo periodo Marzo Abril2023:(\$ 14.831) FECHA INICIO 28/06//2023 a las 10 hs - FINALIZA:12/07/(2023 a las 10 hs.- Exhibición 16/06/2023 de 12 a 13 hs ; y la pagina: subastas.scba.gov.ar.- BASE: (\$ 120.986.) - DEP. EN GARANTIA (\$ 6.049,30) (5% de la base.) - Acta Adjud.: 24/08/2023/ a las 11 hs.- Oficina 5: Sup. 23,84- Deudas: Arba: al 23/02/2022 (\$382,10); Munic. Al 22/12/2021 (\$ 115.590,86) O. Sanit. al 31/01/2022 (\$ 95.881,83) Expensas al 10/03/2022 (\$ 194.825,32) Ultimo periodo Marzo Abril2023: (\$ 12.573) FECHA INICIO 28/06/2023 a las 12 hs - FINALIZA: 12/07/2023 a las 12 hs.- Exhibición 16/06/2023 de 12 a 13 hs ; y la pagina: subastas.scba.gov.ar.- BASE: (\$ 105.398.) - DEP. EN GARANTIA (\$ 5.269,90) (5% de la base.) - Acta Adjud.: 24/08/2023 a las 12 hs.-El interesado en participar, deberá abonar el deposito en garantía, como como máximo 72 hs antes del inicio de la puja virtual, en la cuenta Jud. en pesos Nro 892824/2 Suc. 6102 Denom. Civil y Comercial Nro. 12, 6102000012 CUIT Poder Judicial30-70721665-0 - CBU01404238 27610289282423 - Al momento de inscripción se deberá indicar si efectuará la reserva de postura, debiendo encontrarse inscripto ante el Registro de subastas a los fines de su admisibilidad en la misma (art. 21 y 40 de la Ac. 3604/12 de la SCJBA).- Se deja aclarado que si en los últimos 3 minutos algún postor realiza una oferta el plazo de puja se extenderá por 10 minutos más, procediéndose en igual forma sucesivamente si dentro de este último plazo llegaran otras ofertas, hasta que transcurran 10 minutos sin recibir una nueva, como así también los días de visita denunciados para el inmueble y hágase saber -art. 562 del CPCC.-Determinado el ganador, éste será notificado a la dirección de correo electrónico que hubiere denunciado al momento de su inscripción, así como en su panel de usuario del portal., asimismo será notificado al domicilio real denunciado en la oportunidad de su inscripción por ante el Reg. Gral. de Postores (art. 11, Anexo I, Acuerdo 3604/12, SCBA y sus mod.); -A los efectos de que en el plazo de 5 (cinco) días hábiles de aprobada la subasta- Acredite el deposito del saldo de precio, bajo apercibimiento de considerarlo postor remiso - A los efectos de firmar el acta de adjudicación, deberá comparecer el martillero y el adjudicatario, este último munido del formulario de inscripción a la subasta, comprobante de pago del depósito en garantía, constancia de código de postor, boleta de depósito judicial que acredite el pago de los honorarios del martillero, el deposito del sellado de contrato a cargo del comprador ,constancia de pago de los honorarios y aportes del martillero, el 10% en concepto de seña y demás instrumentos que permitan su fehaciente individualización como comprador - HONORARIOS MARTILLERO: 4% cada parte, con mas el 10% de aportes a cargo del comprador en subasta.- SALDO DE PRECIO- El ofertante ganador deberá depositar el saldo de precio en la cuenta judicial abierto a nombre de estos autos, dentro del quinto día de aprobada la subasta. En el supuesto, de que el oferente no triunfara en la puja; el depósito en garantía, les será devuelto inmediatamente de oficio por medio de transferencia electrónica desde la cuenta de autos a la cuenta bancaria que cada uno consignó al momento de registrarse para participar en la subasta, salvo en el supuesto que se haya hecho "reserva de postura" El adquirente, deberán constituir domicilio procesal en el lugar de asiento del Juzg. bajo el apercibimiento de que las sucesivas providencias se notifiquen en los términos del art. 133 del ordenamiento adjetivo- El adquirente no queda desobligado de la deuda de expensas en caso que el producido de la subasta no cubriera en su totalidad el moto adeudado Fdo. (Auto de subasta: 10//5/2022). GARCIA MARCOTE Andrea Sara-MAGISTRADO SUPLENTE- Juez en lo Civil y Comercial. -

El presente edicto se publicará en el "Boletín Oficial" y diario "El Atlantico por tres días.Mar del Plata, 5 de Mayo de 2023.-